



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

Contrato para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**EL PROVEEDOR**", representada por **VICTOR MANUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- José Roberto Flores Bañuelos, en su carácter de Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 17,668 de fecha 7 de septiembre de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-20092018-130235, de fecha 20 de septiembre de 2018 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Braulio Gustavo Suárez De Blas, Titular de la División de Inmuebles Centrales de "**EL INSTITUTO**", funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 23

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONTRATO C8M0958
---	---	--

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso, solicitado por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062509 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000480-2019, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 29 de octubre de 2018.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.7.- Con fecha 13 de diciembre de 2018, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística adjudicó a **"EL PROVEEDOR"** mediante acta de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-050GYR019-E275-2018**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha Convocatoria.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso 5°, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONTRATO C8M0958
---	--	--

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 88,624 de fecha 18 de marzo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, Titular de la Notaría Pública número 211 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico número 514942-1.

II.2.- Victor Manuel Vázquez Hernández, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 88,624 de fecha 18 de marzo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, Titular de la Notaría Pública número 211 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico número 514942-1; y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: La construcción, dirección, supervisión, proyección y mantenimiento de obras y movimientos de tierras, para mejoramiento y remediación de suelos contaminados; La prestación de servicios profesionales de asesoría y consultoría técnica en relación con lo anterior y la elaboración de estudios y proyectos de ingeniería electromecánica e hidráulica, así como diseñar, proyectos, comercializar y brindar mantenimiento.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **SPS140318MM6**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [REDACTED]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONTRATO
C8M0958**

INSTITUTO en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Teotihuacán número 28, Colonia Hipódromo Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México, teléfono 59 85 79 37, correo electrónico: spirasoluciones@outlook.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 23

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la Convocatoria y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de **\$1,868,310.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.- El pago se realizará por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que “**EL PROVEEDOR**” presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, sita Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, C. P. 11850, en la Ciudad de México, de lunes a viernes en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar los siguientes documentos:

- La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; así como la **“Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio”** que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá ser elaborada y firmada por el Administrador de conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

- Original y copia para su debido cotejo con carácter de devolutivo, del presente contrato.
- Nota de crédito a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la pena convencional o deductiva aplicada por la entrega extemporánea de los servicios y/o incumplimiento parcial o deficiente.
- Además de la copia de los documentos vigentes referentes a: Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el **“CFDI con complemento para la recepción de pagos”**, también denominado **“recibo electrónico de pago”**, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre del **“EL PROVEEDOR”**, a menos que acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONTRATO
C8M0958**

Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El Administrador del Contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes

Página 8 de 23

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONTRATO
C8M0958**

sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAAASP.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL INSTITUTO” el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria y Acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019; la vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará a partir del 2 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019. Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

LUGAR.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos, cuya ubicación se detalla en el documento denominado “**Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales**” glosado en el Anexo Técnico integrado en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico.

Por necesidades de “EL INSTITUTO” y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre “**LAS PARTES**”, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en costo del servicio.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo a las características, alcances, especificaciones, entregables y demás condiciones que se encuentran establecidas en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato y de conformidad con lo siguiente:

Mantenimiento Preventivo.- Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando para ello los periodos y las actividades mínimas que se establecen en el Anexo Técnico, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” realizará el mantenimiento preventivo, el cuál consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019**, los servicios incluyen



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

la revisión de todos los conceptos que se establecen del punto 1 al 12 del Anexo Técnico, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, así mismo deberá considerar la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 13 al 19 del citado documento y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio en el mes que se señala en el Anexo Técnico que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, conforme a el programa calendarizado elaborado y presentado por **"EL PROVEEDOR"** debiendo considerar al efecto los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3, inciso b), de los Términos y Condiciones que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Mantenimiento Correctivo.- Consiste en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a lo descrito en cada uno de los procedimientos del Anexo Técnico que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

"EL PROVEEDOR" se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose esté como la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación que presenten los equipos.

Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **"EL PROVEEDOR"** cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.

Una vez que el técnico de **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, Asimismo, deberá indicar las fallas encontradas y tipo de descompostura, así como el diagnóstico del equipo, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la misma.

"EL PROVEEDOR", a través del técnico designado, se sujetará a los siguientes tiempos:

- ✓ **Máximo 2 (dos) horas** para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora de contrato.
- ✓ **Máximo 72 (setenta y dos) horas** para reparar la falla reportada catalogada como mayor, a partir del reporte, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

Una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de **"EL INSTITUTO"** confirmará la atención del servicio, asentando en la bitácora el cumplimiento de los plazos para la atención del reporte y su reparación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

"EL PROVEEDOR" realizará **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019**, los servicios incluyen la ejecución de las actividades que se realizarán en los meses que se señalan en el Anexo Técnico que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, así mismo deberá considerar la programación de la entrega de refacciones requeridas para ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 13 al 19 y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio en el mes que se señala en el Anexo Técnico que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, indicando los días de servicio a los equipos, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 1° de enero, primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1° y 10 de mayo, 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre, los servicios se realizarán en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas.

"EL PROVEEDOR" presenta un programa para la prestación del servicio, por concepto e inmueble denominado **"Programa de mantenimiento preventivo"**, empleando materiales con la calidad requerida, que cumple con los requisitos señalados en el Anexo Técnico.

Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso.

MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

Bitácora del Contrato.- Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, el Administrador del conjunto a través del Jefe de Conservación de Unidad del inmueble correspondiente, implementará una bitácora del contrato por sistema e inmueble en la que se asentará: fecha, hora, lugar, número de contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de **"EL INSTITUTO"** como de **"EL PROVEEDOR"**, cuyo formato e instructivo se glosa en el Anexo Técnico que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

La bitácora de contrato arriba señalada contendrá:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

- ✓ Fecha.
- ✓ Hora.
- ✓ Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- ✓ El diagnóstico de la falla (en su caso).
- ✓ Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- ✓ Nombre del técnico designado para atender la solicitud del Instituto.
- ✓ Firmas del técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.

Invariablemente al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico debiendo establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

Supervisión.- **"EL INSTITUTO"**, a través del Administrador de Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión por parte de quien **"EL INSTITUTO"** designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

Comunicación entre "LAS PARTES".- Las solicitudes de servicios que requiera **"EL INSTITUTO"** se efectuarán mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen. Dichas solicitudes o reportes se asentarán en la bitácora del contrato del equipo, debiéndose anotar la fecha y la hora del reporte, el nombre del solicitante, el motivo de la solicitud y el nombre de la persona que recibe el reporte por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Reportes de servicios.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

Devolución de piezas.- **"EL PROVEEDOR"**, deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones

Página 12 de 23

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONTRATO C8M0958
---	---	--

realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

Reporte fotográfico.- “EL PROVEEDOR”, de igual manera deberá de considerar al término del servicio la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar el servicio, apegándose a lo establecido en el siguiente rubro, que a manera enunciativa más no limitativa se describen en el en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

- Concepto;
- Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad;
- Programa Calendarizado para la prestación del servicio;
- Refacciones;
- Herramienta y equipo;
- Números telefónicos para reportes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la LAASSP, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Servicios descrita en la Cláusula Décima, inciso a) del presente contrato.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONTRATO C8M0958
---	--	---

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **DEL SERVICIO.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar por escrito y en papel preferiblemente membretado firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de cada servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra, la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** en el caso del mantenimiento preventivo, respecto a la mano de obra será por un plazo de 30 días naturales; por reemplazo de dispositivos, refacciones y accesorios (comprende materiales nuevos y originales), la garantía será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unida

Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

- Garantía de mantenimiento preventivo a los sistemas y/o equipos rehabilitados; que tendrá por objeto la conservación de los sistemas en condiciones óptimas de operación, por lo que **"EL PROVEEDOR"** prestará los servicios de mantenimiento preventivo de conformidad a las fechas señaladas para los servicios durante el plazo de 12 meses siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato, como parte de la garantía del servicio consistente en el "mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**CONTRATO
C8M0958**

Los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirlo.

- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **"Instituto Mexicano del Seguro Social"** por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato;

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONTRATO C8M0958
---	---	--

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado;
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b);
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato,

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., hasta el cumplimiento de su totalidad y se calculará, conforme a lo señalado en el **inciso h), primer párrafo**, de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento) del importe máximo de éste, sin considerar el IVA, dicha deductiva se aplicara conforme a lo señalado en el **inciso h),**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

segundo párrafo, de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el

Página 18 de 23

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONTRATO C8M0958
---	---	--

mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- a) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- b) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Conforme a la declaración **1.4** el administrador del contrato, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** **"Anexo Técnico y Términos y Condiciones".**
- Anexo 2 (dos)** **"Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Programa de Mantenimiento Preventivo y Acta de Fallo".**
- Anexo 3 (tres)** **"Documento de Designación de Administrador del Contrato".**

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO
C8M0958

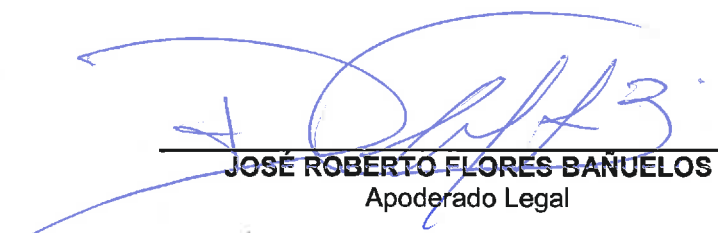
del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

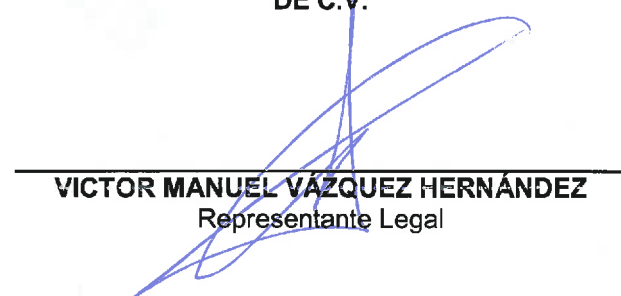
VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Prevía lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **28 de diciembre de 2018**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA, S.A.
DE C.V.


JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS
Apoderado Legal


VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
Representante Legal


AA/LBGP/VER

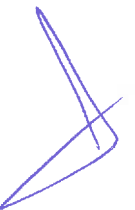
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 23 de 23

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0958

ANEXO 1

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



SIN TEXTO



Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO:	HOJA 1/17
---	--	---------------------

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	En el documento denominado universo de unidades, se describe la ubicación de cada uno de los equipos y el mismo se encuentra glosado al final del presente Anexo Técnico.
1.-	Mantenimiento preventivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión, ubicado en el 8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, Col. Juárez, compuesto por cámaras de video a color, de la marca Emmesse, AHD PTZ, 18x Zoom 18x; 16x digital, lente de 5 a 50 mm, resolución 1080 Full HD Autoiris, alta resolución, velocidad de rotación 60°/s rotación 360°, velocidad variable, multiprotocolo norma IP 66, puerto RS-485, así como DVR y pantalla de plasma, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019. El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: Cámaras de video a color marca Emmesse: ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para domo plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➤ Revisión y chequeo a todas las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema Pan-Tilt PT-280-24 P. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltaje a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➤ Ajuste de switch, balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función iris-ccd, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➤ Chequeo a las fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como ajuste vertical-horizontal.	Sistema	1	ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS
1.1.-	Pza	Pza	7	



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	2/17

Nº.	CONCEPTO.	UNIDAD	CANTIDAD
1.2.-	➤ Revisión a enlaces de señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP. ➤ pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónicas y la revisión a su respectivo control remoto. Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo PDR-AHT 2016, grabador digital integrado con; 2 terabytes, 16 canales de salida a color formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 480 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264 consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de disco duro. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida. ➤ Revisión a grabador digital.	Equipo	1
1.3.-	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", 720 TVL de resolución. ➤ Revisión, limpieza y prueba a tarjeta electrónica. ➤ Revisión y ajuste de balance de color y brillo. ➤ Revisión y chequeo de ~~voltajes y~~ entradas de comunicación.	Equipo	1
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el cuarto de control (planta baja ala Poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, Col. Juárez, a cámaras de video de las marcas Pelco y Emesse a color, del circuito cerrado de vigilancia; cámaras de video Pelco, Zoom 22x; 16x digital, lente de 3.9 a 85.8 mm autoiris, alta resolución súper had, chip pelco 480 líneas de resolución y cámaras de video Emesse, HD 1080 HD fijas, 07 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, deberán de llevar a cabo la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019.	Sistema	4

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	3/17

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.1.-	Cámaras de video a color Pelco: El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➤ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema PAN-TILT PT-280-24 P. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➤ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal switch de función iris-ccd, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como el ajuste vertical-horizontal. ➤ Revisión a enlaces señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP. ➤ Pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónica y la revisión a su respectivo control remoto.	Pza	20	(16 contacto ciudadano) (4 mezzanine lado oriente)
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS				

3119

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 4/17
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	

Nº.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	(vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrales)
2.2.-	Cámaras de video a color Emmesse : ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➤ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➤ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.	Pza	30	
2.3.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo DDR-X601, grabador digital integrado con 2 terabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 780 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264 consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de disco duro. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➤ corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➤ revisión de puertos de entrada y salida. ➤ revisión a grabador digital.	Equipo	3	(CCTV P.B)



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 5/17
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.4.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung, modelo SHR 6182, grabador digital integrado con 500 gigabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22 RS-486, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264 consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de disco duro. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida. ➤ Revisión a grabador digital.	Equipo	1	Contacto Ciudadano P.B.
2.5.-	Mantenimiento preventivo a monitor de 32", marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP, consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de balance de color. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida.	Pza	4	CCTV
2.6.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente: ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Limpieza y revisión de transceptores pasivos del sistema. ➤ Sustitución de conectores tipo BNC ➤ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➤ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➤ Peinado y alineación de cableado.	Juego.	4	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 6/17
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1º piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, Colonia Juárez, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019.	Sistema	1
3.1.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB. > Revisión y corrección de disco duro. > Revisión y limpieza a tarjeta madre. > Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. > Revisión de puertos de entrada y salida. > Revisión a grabador digital.	Equipo	1
3.2.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente: > Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. > Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. > Limpieza y revisión de transceptores pasivos del sistema. > Sustitución de conectores tipo BNC > Sustitución de transceptores en caso necesario. > Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. > Peinado y alineación de cableado	Juego	1
3.3.-	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A- LED 22 > Revisión y corrección de balance de color. > Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. > Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. > Revisión de puertos de entrada y salida.	Pza.	1



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	7/17

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.-	El mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a las actividades siguientes:	Sistema	1
4.1.-	Cámaras fijas a color marca Ultrack modelo TVC-750: ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➤ Revisión y chequeo a las cámaras, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➤ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.	Pza	5
4.2.-	Cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v. ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara.	Pza.	11

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 8/17
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD
N°			
	➤ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➤ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como el ajuste vertical-horizontal	Pza	1
4.3.-	Mantenimiento preventivo a Monitor de 22" LG 22M38A- LED 22.		
	➤ Revisión y corrección de balance de color. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida.	Juego.	1
4.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:		
	➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Limpieza y revisión de transceptores pasivos del sistema. ➤ Sustitución de conectores tipo BNC ➤ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➤ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➤ Peinado y alineación de cableado		



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	9/17

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
4.5.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo X6016., grabador digital integrado con 16 canales de salida a color formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 480 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264 consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de disco duro. ➤ Revisión y limpieza a ~~tarjeta madre~~. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida. ➤ Revisión a grabador digital.	Equipo	1	
5.-	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a las actividades siguientes:	Sistema	1	
5.1.-	Mantenimiento preventivo a Amplificador con casetera, marca Ultrack. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➤ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➤ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➤ Prueba del equipo.	Equipo	1	
5.2.-	Mantenimiento preventivo a Reproductor de discos compactos marca Yamaha. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del reproductor de discos compactos. ➤ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen.	Equipo	1	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0122



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 10/17
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	➤ Revisión y limpieza de altavoces. ➤ Prueba del equipo.	Pza	22
5.3.-	Mantenimiento preventivo de altavoces. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de los altavoces. ➤ Revisión del cableado y de las conexiones. ➤ Prueba del equipo.		
6.-	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca Manusa, consistirá en la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: ➤ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➤ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➤ Verificar funcionamiento ~~de software~~ de control de acceso y comunicación a panel de control. ➤ Pruebas de funcionamiento del sistema.	Equipo	4
7.-	Mantenimiento preventivo a sistema de brazos hidráulicos marca Merik ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, el mantenimiento preventivo consistirá en realizar de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: ➤ Limpieza, verificación y ajuste de brazos hidráulicos. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de tablero de control. ➤ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje.	Sistema	2

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	11/17

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
8.-	➤ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➤ Pruebas de funcionamiento del sistema. Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca Telemecanique, consistirá en la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: ➤ Limpieza, verificación y ajuste de motor ½ hp de potencia. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➤ Verificación de las líneas de señal y de alimentación ➤ Verificar funcionamiento de chapas de accionamiento de apertura y cierre. ➤ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➤ Ajuste de limitadores de ajuste y cierre y engrasado de partes mecánicas y móviles. ➤ Limpieza profunda y general de cortinas en ambos lados.	Pieza	7	
9.-	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Av. Revolución N° 1586, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a las actividades siguientes:	Sistema	1	
9.1.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7TURBON modelo PLDC100. ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➤ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón.	Pza	43	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	12/17

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
9.2.-	Ajuste de switch de sincronía a lente, así como el ajuste vertical-horizontal Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-7216HUHI-F2N 16 canales de audio. Revisión y corrección de disco duro. Revisión y limpieza a tarjeta madre. Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. Revisión de puertos de entrada y salida. Revisión a grabador digital. Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	2	
9.3.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca Pelco modelo DX-8000 16 canales de audio. Revisión y corrección de disco duro. Revisión y limpieza a tarjeta madre. Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. Revisión de puertos de entrada y salida. Revisión a grabador digital. Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	1	
9.4.-	Mantenimiento preventivo a Monitor de 17", marca DELL modelo Power edge rack Console 15FT. Revisión y corrección de balance de color. Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. Revisión de puertos de entrada y salida. Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Pza	3	
		2		

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	13/17

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
10.-	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a las actividades siguientes:	Sistema	1	
10.1-	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➤ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➤ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➤ Prueba del equipo. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	1	
10.2-	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Fonestar. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➤ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➤ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➤ Prueba del equipo. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	1	
10.3-	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Radson. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➤ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➤ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➤ Prueba del equipo. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	6	
10.4-	Mantenimiento preventivo a altavoces de 2 vías 8" 250w marca Mutivox ➤ Revisión de las conexiones correspondientes al cableado. ➤ Limpieza de altavoces.	Pieza	172	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0124



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 14/17
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
11.-	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (Elevador Oriente) y Revolución N° 1586, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca Rosslare, consistirá en la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: ➤ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➤ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➤ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➤ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	14 8	Reforma 476 (14) Revolución 1586 (8)
12.-	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (8vo piso) y Tokio N° 80 marca acespro, consistirá en realizar de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: ➤ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras biométricas de estructura facial y huella digital. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de electroimanes, contactos y chapas magnéticas. ➤ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➤ Verificar ajuste de los soportes del lector biométrico y demás accesorios. ➤ Revisión del funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➤ Deberá de realizar la actualización del software a la versión más reciente, disponible para el 2019. ➤ Depuración de biblioteca de reportes históricos. ➤ Verificación de configuración de cuentas. ➤ Pruebas de funcionamiento del sistema.	Juego	1 4	Reforma 476 (1) Tokio 80 (4)



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 15/17
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
13.-	Suministros: Las refacciones requeridas a continuación incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior, con el fin de conservar las características originales de los sistemas lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto. Retiro, sustitución, suministro, y colocación de cámaras ubicadas en: planta baja, (2) acceso vehicular, (1) estacionamiento dirección, (9) en vestíbulos de los pisos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019: Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca emesse, zoom 22x; 16x digital, lente de 3.9 a 85.8 mm autoiris, alta resolución súper had chip pelco 720 líneas de resolución, 0.7 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios. 180 grados continuos de rotación, velocidad 240 deg/seg. Control de velocidad variable, multiprotocolo puerto RS-485, fuente de poder a 24 volts, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreo, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	12	Reforma 476
14.-	Retiro, sustitución, suministro, y colocación de servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja poniente) de Av. Paseo de la Reforma N° 476, el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019: Grabador de video digital (DVR.) marca Pinetrón modelo x6016, grabador digital integrado con 1 Tera-byte, 16 canales de salida a color formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 480 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreo, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de grabador y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Equipo	1	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 16/17
PROVEEDOR:		DOMICILIO:	

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	
Nº.				
15.-	Retiro, sustitución, suministro, y colocación de monitores en el Control de Seguridad de la Dirección General (oficina secretario particular y oficina secretario adjunto), se deberá de considerar el suministro y colocación de pantallas de 24" que se ubica en; primer piso oriente, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y ejecutarse en el mes de enero de 2019: Pantalla de 24" marca LG resolución de contraste dinámico 50,000 pixeles, brillo cd/md 500, Angulo de visión de 178°, RGB 10 bits, durabilidad 60,000 hrs., entrada HDMI, USB, Super video, VGA., deberá de incluir: la adaptación y base esto con la finalidad de facilitar su observación el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, programación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	2	Reforma 476
16.-	Derivado de que el Sistema Modular de Comunicación (monitoreo) cuenta con 16 monitores y de los cuales 6 algunos están dañados y otros su vida útil feneció y con la finalidad de llevar a cabo un correcto monitoreo de las actividades bursátiles que son fundamentales para la toma de decisiones, se deberá de considerar la sustitución, suministro, y colocación de pantallas de 55" ubicadas en; 8vo piso, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019: Pantalla de 55" LCD, resolución Full HD de contraste dinámico 50,000, brillo cd/md 500 ángulo de visión de 178° 50 hz. RGB 10 bits durabilidad 60,000hrs entrada HDMI, USB 2.0, Super video, VGA RSC232.	Pza.	6	Reforma 476 (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras
17.-	Derivado de que el Sistema Modular de Comunicación (monitoreo) cuenta con 2 procesadores de imagen de los cuales 1 sufrió daños, su reparación excede el monto para su reparación aunado a que su vida útil feneció y con la finalidad de llevar a cabo un correcto monitoreo de las actividades bursátiles que son fundamentales para la toma de decisiones, se deberá de considerar la sustitución, suministro y colocación de procesador de imagen tipo radian para switch 24/7" ubicadas en; 8vo piso, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019:	Pza.	1	Reforma 476 (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO:	HOJA 17/17
---	--	----------------------

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	Procesador de imagen tipo radian , Diseñado para centros de comando, salas de control y otros centros de operaciones de misión crítica 24/7, Sistema escalable: soporta hasta 64 salidas de video y 100s de entradas, Con opciones de: arrastre, suelte, redimensione y escale, Diseñado para conmutación rápida y operaciones 24/7, fuente de alimentación redundante de 600 (800) W, soporte en tiempo real para múltiples operadores de control de pared el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, programación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Lote	1	Reforma 476 (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras
18.-	Rehabilitación de sistema de iluminación y comunicación digital de sala de juntas ubicada en; 8vo piso, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476 , para lo cual deberán de considerar lo siguiente: retiro y sustitución de 6 luminarias tipo led de 30 x 1.20 mts. de largo, retiro y sustitución de cables tipo VGA para comunicación de equipos y video Wall, retiro y sustitución de cableado de audio y video en mesa de juntas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019.	Pza.	8	Reforma 476 (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras
19.-	Retiro, sustitución, suministro y colocación de cámaras ubicadas en; primer piso lado oriente del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476 , las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019:			ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

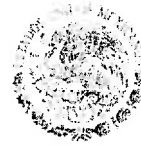
Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Samsung CMOS 1/2.9" 2.19M Scan Progresivo, Lente Varifocal de 2.8-12mm, IR 15m, 0.095Lux@F1.4(Color), 0Lux@F1.4 (B/W: IR LED on), Compresión 264 hertz, MJPEG, Múltiple Streaming, Resolución 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720P (HD), 1024 x 768, 800 x 600, 640 x 480 y 320 x 240., 30 fps@ Todas las Resoluciones en (264 hertz), Compatible con NVR's SAMSUNG Smart Viewer, Net 1 Ware y Net 1 Viewer, Internet Explorer, Firefox, Safari y Google Chrome., Consumo: 5.4 W, Temperatura de operación: -10 a 55°C., Alimentación: 12Vcd, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, programación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

Jefaturas de Conservación de Unidad que integran los conjuntos Reforma, Tokio-Toledo y Colonia

Administración Reforma

Responsable: Arq. Valentin Reyes Jimenez

J. C. U. 25

Ing. Israel Reyes Cortes

israel.reyes@imss.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez
Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 52 11 30 43

Administración Toledo-Tokio

Responsable: Carlos Gilberto García Vazquez

J. C. U. 26

Arq. Luis Carlos Guerra Vital

luis.guerra@imss.gob.mx

Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez
Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 11 44 74

Administración Colonia

Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva

J. C. U. 34

Ing. Marco Antonio Babines Ramirez

marco.babines@imss.gob.mx

Villalongin No 117, Colonia Cuauhtémoc
Demarcación Territorial, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 46 70 97

J. C. U. 35

Vacante

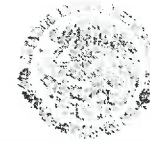
Calzada del Hueso S/N, Col. Santa Úrsula Coapa

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0126

Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

Dirección	Administración	J.C.U.
Av. Paseo de la Reforma N° 476 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Reforma	25
Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Tokio-Toledo	26
Manuel Villalongin N° 117 Col. Cuauhtemoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Colonia	34
Revolución N° 1586 Col. San Angel Inn, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.	Colonia	35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

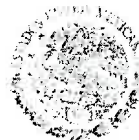
Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008



BITÁCORA DE CONTRATO
(CARÁTULA)

(1) CONTRATO N°

(2)

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

(3)

(4) PROVEEDOR

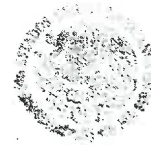
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
(5)

REPRESENTANTE LEGAL
(6)

1260 – 009 - 008

(12)



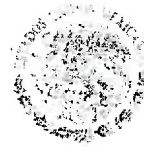


INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO

NÚMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZÓN SOCIAL	ANOTAR RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NÚMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA Y HORA	ANOTAR FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCIÓN	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCIÓN.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Herramienta y equipo que se empleara en los servicios

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NÚMERO	UBICACIÓN	VIDA ÚTIL

Fecha

Nombre y firma del Representante Legal

Convocatoria

Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

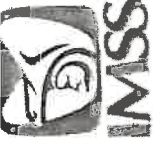
“Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo”

[illegible]

Nombre y firma

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0130





ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2019.

1.- Fundamento legal.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio.

2.1.- Lugar:

Para el servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2019, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos detallados en el Anexo Técnico, cuya ubicación se detalla en el documento denominado **"Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"** glosado en el **Anexo Técnico**.

2.2.- Condiciones de la prestación del servicio:

El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico** así como observar lo siguiente:

2.2.1.- El mantenimiento preventivo:

Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando para ello los periodos y las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como:

"EL PROVEEDOR" realizará el mantenimiento preventivo, el cual consistirá en 6 (seis) servicios a cada uno de los equipos, dentro de los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019**, los servicios incluyen la revisión de todos los conceptos que se establecen del punto 1 al 12 del Anexo Técnico, así mismo deberá considerar la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 13 al 19 y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio en el mes que se señala en el **Anexo Técnico** conforme a el programa calendarizado que deberá elaborar y entregar **"EL LICITANTE"** debiendo considerar al efecto los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3, literal b) de éstos Términos y Condiciones.

2.2.2.- El mantenimiento correctivo:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Consiste en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a lo descrito en cada uno de los procedimientos del **Anexo Técnico**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose esté como la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación que presenten los equipos.

- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **"EL PROVEEDOR"** cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.

- Una vez que el técnico de **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, Asimismo, deberá indicar las fallas encontradas y tipo de descompostura, así como el diagnóstico del equipo, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la misma.

- **"EL PROVEEDOR"**, a través del técnico designado, se sujetará a los siguientes tiempos:

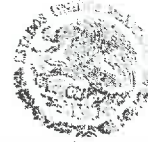
- ✓ **Máximo 2 (dos) horas** para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora de contrato.

- ✓ **Máximo 72 (setenta y dos) horas** para reparar la falla reportada catalogada como mayor, a partir del reporte, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

- Una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de **"EL INSTITUTO"** confirmará la atención del servicio, asentando en la bitácora el cumplimiento de los plazos para la atención del reporte y su reparación.
- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:



La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

b).- Plazo de la prestación del servicio:

La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

“EL PROVEEDOR” realizará **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019**, los servicios incluyen la ejecución de las actividades que se realizarán en los meses que se señalan en el **Anexo Técnico**, así mismo deberá considerar la programación de la entrega de refacciones requeridas para ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 13 al 19 y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio en el mes que se señala en el **Anexo Técnico**, indicando los días de servicio a los equipos, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 1° de enero, primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1° y 10 de mayo, 16 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre, los servicios se realizarán en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas.

- **“EL LICITANTE”** deberá presentar junto con su propuesta técnica un programa para la prestación del servicio, por concepto e inmueble, cuyo formato se adjunta en el **Anexo Técnico** con el nombre de **“Programa de mantenimiento preventivo”**, empleando materiales con la calidad requerida, que cumplan los requisitos señalados en el **Anexo Técnico**.
- Por necesidades de **“EL INSTITUTO”** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre **“LAS PARTES”**, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en su precio unitario.
- Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso.

c).- Mecanismo de evaluación:

Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25

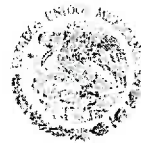
Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones tanto técnicas como de mano de obra que deberá cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, la evaluación deberá aplicarse por el método binario.

d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:

Para la prestación del presente servicio no aplica ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos.

e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español, de igual manera deberá de presentar **copia simple de los términos de referencia del fabricante o manuales**, respecto a **los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso**, conforme a los cuales se deberá realizar el servicio solicitado, pues dichos términos de referencia contienen las fichas técnicas de dichos sistemas.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestaran los servicios o a las instalaciones del licitante:

Para la prestación del presente servicio no aplica.

h).- Pena convencional y deductiva.

• Pena convencional:

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.8 literal b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por atraso en el inicio de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo.

• Deductiva por la prestación del servicio:

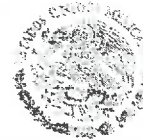
"El Instituto" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



013

o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total máximo de éste, sin considerar el IVA, conforme a los siguientes supuestos:

- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada día de atraso en las fechas de conclusión del servicio de mantenimiento preventivo o a la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 13 al 19 y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio a que se refiere el segundo párrafo del numeral **2.2.1.** primera viñeta de los presentes Términos y Condiciones, de conformidad con los plazos establecidos en el programa de mantenimiento preventivo para la prestación del servicio, referido en el numeral 3 literal b) cuarta viñeta.
- Si el proveedor excede el tiempo establecido para presentarse y dar la atención a los reportes de mantenimiento correctivo por falla del equipo, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, conforme al plazo de 2 (dos) horas como máximo establecido en el numeral **2.2.2.** segunda viñeta de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por la primera hora que exceda a dicho término; aplicándose por la segunda hora una deductiva del 12%, (doce por ciento); por la tercera hora y subsecuentes se aplicará el 15%, (quince por ciento) hasta que se de atención total al reporte.
- En el caso de que **"El Proveedor"** se exceda del termino de 2 horas para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** tercer viñeta, primer párrafo, de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.
- Si el proveedor se excede el tiempo máximo de respuesta 72 horas para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** tercer viñeta, segundo párrafo de los presentes Términos y Condiciones, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por las primeras 12 horas que exceda a dicho plazo, aplicándose una deductiva del 5%; (cinco por ciento) por las siguientes 24 horas y por las subsecuentes se aplicará el 7.5% (siete punto cinco por ciento), hasta que se de atención total al reporte.
- Si el proveedor no entrega los reportes de cada uno de los servicios realizados a que se refiere el numeral **2.2.2.** sexta viñeta de los presentes Términos y Condiciones, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, aplicándose por cada día subsecuente.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

**i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio:
Bitácora del Contrato:**

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, el Administrador del conjunto a través del Jefe de Conservación de Unidad del inmueble correspondiente, implementará una bitácora del contrato por sistema e inmueble en la que se asentará: fecha, hora, lugar, número de contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de **"EL INSTITUTO"** como de **"EL PROVEEDOR"**, cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico**.

La bitácora de contrato arriba señalada contendrá:

- ✓ Fecha.
 - ✓ Hora.
 - ✓ Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
 - ✓ El diagnóstico de la falla (en su caso).
 - ✓ Nombre del servidor público que realice la solicitud.
 - ✓ Nombre del técnico designado para atender la solicitud del Instituto.
 - ✓ Firmas del técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.
- Invariablemente al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico debiendo establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

Garantía del servicio:

"EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado, firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de cada servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** en el caso del mantenimiento preventivo, respecto a la mano de obra será por un plazo de 30 días naturales; por reemplazo de dispositivos, refacciones y accesorios (comprende materiales nuevos y originales), la garantía será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.



j).- Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos:

1.- Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que se cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de "EL INSTITUTO", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

k).- Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.

1.- Precio:

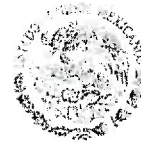
Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

2.- Pago:

El pago se efectuará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 días naturales posteriores en que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura electrónica que expida "EL PROVEEDOR" a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc C. P. 06600, en la Ciudad de México, y R. F. C. IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se



indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; así como el **"Acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio"** que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá ser elaborada y firmada por el Administrador de conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

- Original para su debido cotejo con carácter de devolutivo y copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.

- Además de la copia de los documentos vigentes referentes a: Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.

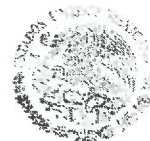
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.

- **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectué el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

- El pago de su la factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., HSBC, S.A., SCOTIABANK, S.A., o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.



• **"EL PROVEEDOR"** deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Administrador del contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.

• El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales, por atraso en la prestación del servicio, y/o deducciones a las que se haga acreedor.

i).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios:

➤ **Supervisión:**

"EL INSTITUTO" a través del Administrador de conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión por parte de quien **"EL INSTITUTO"** designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

➤ **Comunicación entre las partes:**

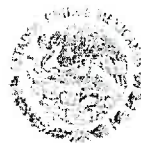
Las solicitudes de servicios que requiera **"EL INSTITUTO"** se efectuarán mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen. Dichas solicitudes o reportes se asentarán en la bitácora del contrato del equipo, debiéndose anotar la fecha y la hora del reporte, el nombre del solicitante, el motivo de la solicitud y el nombre de la persona que recibe el reporte por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

➤ **Reportes de servicios:**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

➤ **Devolución de piezas:**

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para



su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

➤ **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término del servicio la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

m).- Anticipos:

No se otorgarán anticipos.

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.

a) Curriculum:

"EL LICITANTE" deberá designar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares prestados:

"EL LICITANTE" deberá entregar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal una relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

c) Documentación de acreditación:

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de un contrato** de cuando menos un año de experiencia en trabajos similares, correspondiente hasta de tres años anteriores de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por **"EL INSTITUTO"**.

d) Personal capacitado:

"EL LICITANTE" deberá designar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el **curriculum vitae** del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a los sistemas de circuito cerrado de televisión audio y control de acceso, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y

Previsión Social, o constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

e) Programa calendarizado de prestación del servicio:

"EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico**, con el nombre de "**Programa de mantenimiento preventivo**" por concepto, equipo e inmueble que incluirá las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019**, tal y como se señala en el numeral 3, literal b), de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno los equipos.

f) Refacciones:

"EL LICITANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual "EL LICITANTE" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".

g) Herramienta y equipo:

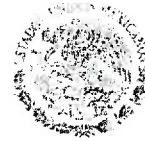
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de "**Herramienta y equipo que se empleara en los servicios**".

h) Números telefónicos para reportes:

"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta.

i).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y



los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español, de igual manera deberá de presentar **copia simple** de los términos de referencia del fabricante o manuales, respecto a **los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso**, conforme a los cuales se deberá realizar el servicio solicitado, pues dichos términos de referencia contienen las fichas técnicas de dichos sistemas.

i) **Escrito garantía de equipos.**

"EL LICITANTE" deberá entregar en su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante, el cual se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo a los **sistemas y/o equipos rehabilitados**; que tendrá por objeto la conservación de los sistemas en condiciones óptimas de operación, por lo que **"EL PROVEEDOR"** prestará **los servicios** de mantenimiento preventivo de conformidad a las fechas señaladas para los servicios durante el plazo de **12 meses** siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato, como parte de la garantía del servicio consistente en el "mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros documentos cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes:

a) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).**

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2018, publicada en el diario oficial de la federación el 22 de diciembre de 2017.

b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a

trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

- a) "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b) "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.
- e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- g) De manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR", sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto

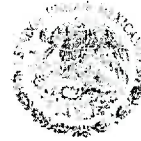
Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E275-2018

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses **"EL INSTITUTO"**.

- h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales, mismo que firma al calce aceptando dicha designación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0958

ANEXO 2

**"PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y ACTA DE FALLO"**

ANEXOS

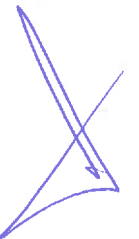
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 28 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

|





0002

SOLUCIONES PROFESIONALES

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	1/17

Nº.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	En el documento denominado universo de unidades, se describe la ubicación de cada uno de los equipos y el mismo se encuentra glosado al final del presente Anexo Técnico.
1.-	Mantenimiento preventivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión, ubicado en el 8º piso del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, Col. Juárez, compuesto por cámaras de video a color, de la marca Enmesse, AHD PTZ, 18x Zoom 18x; 16x digital, lente de 5 a 50 mm, resolución 1080 Full HD Autoiris, alta resolución, velocidad de rotación 60°/s rotación 360°, velocidad variable, multiprotocolo norma IP 66, puerto RS-485, así como DVR y pantalla de plasma, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019. El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: Cámaras de video a color marca Enmesse: > Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para domo plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. > Revisión y chequeo a todas las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema Pan-Tilt PT-280-24 P. > Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltaje a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. > Ajuste de switch, balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función iris-cod, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. > Chequeo a las fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. > Ajuste de switch de sincronía a lente, así como ajuste vertical-horizontal.	Sistema	1	
1.1.-		Pza	7	

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100Cada una de las
cámaras de video a
color de la marca
Enmesse, AHD PTZ,
18x Zoom 18x; 16x
digital, lente de 5 a
50 mm, resolución
1080 Full HD Autoiris,
alta resolución, velocidad
de rotación 60°/s
rotación 360°, velocidad
variable, multiprotocolo
norma IP 66, puerto
RS-485, así como
DVR y pantalla de
plasma, el servicio de
mantenimiento preventivo
incluye la realización de
6 (seis) servicios durante
2019, a efectuarse cada
uno durante los primeros
20 (veinte) días hábiles
de los meses de febrero,
abril, junio, agosto,
octubre y diciembre de
2019.



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0003

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	2/17

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.2.-	➤ Revisión a enlaces de señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP. ➤ pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónicas y la revisión a su respectivo control remoto. Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo PDR-AHT 2016, grabador digital integrado con: 2 terabytes, 16 canales de salida a color formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 480 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264 consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de disco duro. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida. ➤ Revisión a grabador digital.	Equipo	1
1.3.-	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", 720 TVL de resolución. ➤ Revisión, limpieza y prueba a tarjeta electrónica. ➤ Revisión y ajuste de balance de color y brillo. ➤ Revisión y chequeo de voltajes y entradas de comunicación.	Equipo	1
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el cuarto de control (planta baja ala Poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, Col. Juárez, a cámaras de video de las marcas Pelco y Emesee a color, del circuito cerrado de vigilancia: cámaras de video Pelco Zoom 22x; 16x digital, lente de 3.9 a 85.8 mm autoiris, alta resolución súper had, chip pelco 480 líneas de resolución y cámaras de video Emesee, HD 1080 HD fijas, .07 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, deberán de llevar a cabo la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019.	Sistema	4

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100

0003-0003
0003-0003



0004

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCAACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	3/17

Nº.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.1.-	El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: Cámaras de video a color Pelco: ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➤ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema PAN-TILT PT-280-24 P. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➤ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal switch de función irie-cod, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como el ajuste vertical-horizontal. ➤ Revisión a enlaces señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP. ➤ Pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónica y la revisión a su respectivo control remoto.	Pza	20	(18 contacto ciudadano) (4 mezzanine lado oriente)

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCAACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100FOLIO 3/17
0004



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0005

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCAACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	4/17

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.2.-	Cámaras de video a color Emmeke : ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➤ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➤ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.	Pza	30	(vesículos, pasillos, sótano y perimetrales)
2.3.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetron, modelo DDR-X601, grabador digital integrado con 2 terabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 780 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264 consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de disco duro. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida. ➤ Revisión a grabador digital.	Equipo	3	(CCTV P.B)

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCAACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100
TEL: 5555 5555
CALLE 123456789



0006

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	547

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.4.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung, modelo SHR 6182, grabador digital integrado con 500 gigabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22 RS-486, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264 consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de disco duro. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida. ➤ Revisión a grabador digital.	Equipo	1	Contacto Ciudadano P.B.
2.5.-	Mantenimiento preventivo a monitor de 32", marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP, consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de balance de color. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida.	Pza	4	CCTV
2.6.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente: ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Limpieza y revisión de transceptores pasivos del sistema. ➤ Sustitución de conectores tipo BNC ➤ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➤ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➤ Peinado y alineación de cableado.	Juego.	4	

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100
CIVIL
06100
06100



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0007

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	6/17

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1º piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, Colonia Juárez, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019.	Sistema	1
3.1.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB. ➤ Revisión y corrección de disco duro. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida. ➤ Revisión a grabador digital.	Equipo	1
3.2.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente: ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV an el rack de parcheo. ➤ Limpieza y revisión de transceptores pasivos del sistema. ➤ Sustitución de conectores tipo BNC ➤ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➤ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➤ Peinado y alineación de cableado	Juego	1
3.3.-	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A- LED 22 ➤ Revisión y corrección de balance de color. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida.	Pza.	1

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100



2008

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCAACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	7/17

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.-	El mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a las actividades siguientes:	Sistema	1
4.1.-	Cámaras fijas a color marca Ultrack modelo TVC-750: ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➤ Revisión y chequeo a las cámaras, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➤ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.	Pza	5
4.2.-	Cámaras fijas a color marca Emese modelo 557v. ➤ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara.	Pza.	11

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCAACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100

2019-02-20
10:00 AM



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0009

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	8717

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.3.-	➤ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➤ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a platóon. ➤ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como el ajuste vertical-horizontal Mantenimiento preventivo a Monitor de 22" LG 22M38A- LED 22. ➤ Revisión y corrección de balance de color. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida.	Pza	1
4.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente: ➤ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➤ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➤ Limpieza y revisión de transceptores pasivos del sistema. ➤ Sustitución de conectores tipo BNC ➤ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➤ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➤ Peinado y alineación de cableado	Juego.	1

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100



0010

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	9/17

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.5.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo X6016., grabador digital integrado con 16 canales de salida a color formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 480 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264 consistente en lo siguiente: ➤ Revisión y corrección de disco duro. ➤ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➤ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➤ Revisión de puertos de entrada y salida. ➤ Revisión a grabador digital.	Equipo	1
5.-	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a las actividades siguientes:	Sistema	1
5.1.-	Mantenimiento preventivo a Amplificador con casetera, marca Ultrac.	Equipo	1
5.2.-	Mantenimiento preventivo a Reproductor de discos compactos marca Yamaha. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del reproductor de discos compactos. ➤ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen.	Equipo	1

TEOIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100

Una copia en
dos colores





ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0011

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	10/17

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.3.-	- Revisión y limpieza de altavoces. - Prueba del equipo. Mantenimiento preventivo de altavoces. - Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de los altavoces. - Revisión del cableado y de las conexiones. - Prueba del equipo.	Pza	22
6.-	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca Manusa, consistirá en la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: - Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. - Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. - Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. - Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. - Pruebas de funcionamiento del sistema.	Equipo	4
7.-	Mantenimiento preventivo a sistema de brazos hidráulicos marca Merik ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, el mantenimiento preventivo consistirá en realizar de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: - Limpieza, verificación y ajuste de brazos hidráulicos. - Limpieza, verificación y ajuste de tablero de control. - Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje.	Sistema	2

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100

X

X



0012

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	11/17

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
8.-	- Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. - Pruebas de funcionamiento del sistema. Mantenimiento preventivo a Corfinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca Telemecanique, consistirá en la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: - Limpieza, verificación y ajuste de motor ½ hp de potencia. - Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. - Verificación de las líneas de señal y de alimentación - Verificar funcionamiento de chapas de accionamiento de apertura y cierre. - Pruebas de funcionamiento del sistema. - Ajuste de limitadores de ajuste y cierre y engrasado de partes mecánicas y móviles. - Limpieza profunda y general de corfinas en ambos lados.	Pieza	7
9.-	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Av. Revolución N° 1586, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a las actividades siguientes:	Sistema	1
9.1.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7TURBON modelo PLDC100. - Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. - Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. - Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón.	Pza	43

TEOIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100
TEL: 55 52 12 12 12 FAX: 55 52 12 12 12
E-MAIL: info@spra.com.mx

Handwritten signature

Handwritten signature



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2013

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	12/17

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
9.2.-	Ajuste de switch de sincronía a lenta, así como el ajuste vertical-horizontal Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función iris-CCD, configuración y ajuste de software. Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-7216HUHI-F2N 16 canales de audio. Revisión y corrección de disco duro. Revisión y limpieza a tarjeta madre. Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. Revisión de puertos de entrada y salida. Revisión a grabador digital. Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	2
9.3.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca Pelco modelo DX-8000 16 canales de audio. Revisión y corrección de disco duro. Revisión y limpieza a tarjeta madre. Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. Revisión de puertos de entrada y salida. Revisión a grabador digital. Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	1
9.4.-	Mantenimiento preventivo a Monitor de 17", marca DELL modelo Power edge rack Console 15FT. Revisión y corrección de balance de color. Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. Revisión de puertos de entrada y salida. Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Pza	3

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100

12/17



2014

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.			UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.		HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.			DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100		13/17
N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD		
10.-	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117, incluye la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a las actividades siguientes:	Sistema	1		
10.1-	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➤ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➤ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➤ Prueba del equipo. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	1		
10.2-	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Fonestar. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➤ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➤ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➤ Prueba del equipo. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	1		
10.3-	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Radson. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➤ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➤ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➤ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➤ Prueba del equipo. ➤ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	6		
10.4-	Mantenimiento preventivo a altavoces de 2 vías 8" 250w marca Mutivox ➤ Revisión de las conexiones correspondientes al cableado. ➤ Limpieza de altavoces.	Pieza	172		

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100

Dist. 10/10/19
Cant. 10/10/19



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2015

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 14/17
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCAACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
11.-	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (Elevador Oriente) y Revolución N° 1586, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca Rosslare, consistirá en la realización de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: A Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. A Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. A Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. A Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. A Pruebas de funcionamiento del sistema. A Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	14 6	Reforma 476 (14) Revolución 1586 (8)
12.-	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (8vo piso) y Tokio N° 80 marca acceso pro, consistirá en realizar de 6 (seis) servicios durante 2019, a efectuarse cada uno durante los primeros 20 (veinte) días hábiles de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente: A Limpieza, verificación y ajuste de lectoras biométricas de estructura facial y huella digital. A Limpieza, verificación y ajuste de electroimanes, contactos y chapas magnéticas. A Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. A Verificar ajuste de los soportes del lector biométrico y demás accesorios. A Revisión del funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. A Deberá de realizar la actualización del software a la versión más reciente, disponible para el 2019. A Depuración de biblioteca de reportes históricos. A Verificación de configuración de cuentas. A Pruebas de funcionamiento del sistema.	Juego	1 4	Reforma 476 (1) Tokio 80 (4)

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100



0016

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA	15/17
		DEMARCAACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC. C.P. 06100	

CONCEPTO		UNIDAD	CANTIDAD	
Nº	Suministros: Las relaciones requeridas a continuación incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior, con el fin de conservar las características originales de los sistemas lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto.			
13.-	Retiro, sustitución, suministro, y colocación de cámaras ubicadas en: planta baja, (2) acceso vehicular, (1) estacionamiento dirección, (9) en vestíbulos de los pisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019: Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca emesse, zoom 22x, 16x digital, lente de 3.9 a 85.8 mm autubini, alta resolución super had chip pelco 720 líneas de resolución, 0.7 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios 180 grados continuos de rotación, velocidad 240 deg/seg. Control de velocidad variable, multiprotocolo puerto RS-485, fuente de poder a 24 volts, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreo, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	12	Reforma 476
14.-	Retiro, sustitución, suministro, y colocación de servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja poniente) de Av. Paseo de la Reforma N° 476, el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019: Grabador de video digital (DVR), marca Pineiron modelo x6016, grabador digital integrado con 1 Tera-byte, 16 canales de salida a color formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 480 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreo, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de grabador y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Equipo	1	

RECEBIDO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD

2016-01-15

1



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2017

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA 18/17
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
15.-	Retiro, sustitución, suministro, y colocación de monitores en el Control de Seguridad de la Dirección General (oficina secretario particular y oficina secretario adjunto), se deberá de considerar el suministro y colocación de pantallas de 24" que se ubica en: primer piso oriente, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y ejecutarse en el mes de enero de 2019: Pantalla de 24" marca LG resolución de contraste dinámico 50,000 pixeles, brillo cd/md 500, Angulo de visión de 178º, RGB 10 bits, durabilidad 60,000 hrs., entrada HDMI, USB, Super video, VGA., deberá de incluir: la adaptación y base esto con la finalidad de facilitar su observación el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreo, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, programación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento .	Pza.	2	Reforma 476
16.-	Derivado de que el Sistema Modular de Comunicación (monitoreo) cuenta con 16 monitores y de los cuales 6 algunos están dañados y otros su vida útil feneció y con la finalidad de llevar a cabo un correcto monitoreo de las actividades bursátiles que son fundamentales para la toma de decisiones, se deberá de considerar la sustitución, suministro, y colocación de pantallas de 55" ubicadas en: 8vo piso, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019: Pantalla de 55" LCD , resolución Full HD de contraste dinámico 50,000, brillo cd/md 500 ángulo de visión de 178º 50 hz. RGB 10 bits durabilidad 60,000hrs entrada HDMI, USB 2.0, Super video, VGA RSC232.	Pza.	5	Reforma 476 (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras
17.-	Derivado de que el Sistema Modular de Comunicación (monitoreo) cuenta con 2 procesadores de imagen de los cuales 1 sufrió daños, su reparación excede el monto para su reparación aunado a que su vida útil feneció y con la finalidad de llevar a cabo un correcto monitoreo de las actividades bursátiles que son fundamentales para la toma de decisiones, se deberá de considerar la sustitución, suministro y colocación de procesador de imagen tipo radian para switche 24/7" ubicadas en: 8vo piso, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019:	Pza.	1	Reforma 476 (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100

2017



3018

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.		HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100		17/17
Nº.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
18.-	Procesador de imagen tipo radian, Diseñado para centros de comando, salas de control y otros centros de operaciones de misión crítica 24/7, Sistema escalable: soporta hasta 64 salidas de video y 100s de entradas, Con opciones de: arrastre, suelte, redimensión y escala, Diseñado para conmutación rápida y operaciones 24/7, fuente de alimentación redundante de 600 (800) W, soporte en tiempo real para múltiples operadores de control de pared el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, programación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Rehabilitación de sistema de iluminación y comunicación digital de sala de juntas ubicada en: 8vo piso, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, para lo cual deberán de considerar lo siguiente: retiro y sustitución de 6 luminarias tipo led de 30 x 1.20 mts. de largo, retiro y sustitución de cables tipo VGA para comunicación de equipos y video Wall, retiro y sustitución de cableado de audio y video en mesa de juntas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019.	Lote	1	Reforma 476 (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras
19.-	Retiro, sustitución, suministro y colocación de cámaras ubicadas en: primer piso lado oriente del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el mes de enero de 2019: Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Samsung CMOS 1/2.9" 2.19M Scan Progresivo, Lente Varifocal de 2.8-12mm, IR 15m, 0.095Lux@F1.4(Color), 0Lux@F1.4 (BW: IR LED on), Compresión 264 hertz, MJPEG, Multiple Streaming, Resolución 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 720P (HD), 1024 x 768, 800 x 600, 640 x 480 y 320 x 240, 30 fps@ Todas las Resoluciones en (264 hertz), Compatible con NVR's SAMSUNG Smart Viewer, Net I Ware y Net I Viewer, Internet Explorer, Firefox, Safari y Google Chrome., Consumo: 5.4 W, Temperatura de operación: -10 a 55°C, Alimentación: 12Vcd, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, programación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	8	Reforma 476 (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras

Ciudad de México a 6 de diciembre de 2018.

Víctor Manuel Vázquez Hernández
Administrador Único

TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA
C. CUAUHTEMOC C.P. 06100

RECIBI
2018, 12/06/18
09:55 AM

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	1/6

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso de Av. Paseo de la Reforma N° 476, colonia Juárez.	Sistema	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
1.1.-	Mantenimiento preventivo a Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	7	\$ 375.00	\$ 2,625.00
1.2.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón modelo PDR-AHT 2016, conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	\$ 560.00	\$ 560.00
1.3.-	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.	Equipo.	1	\$ 555.00	\$ 555.00
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión, ubicado en el cuarto de control (planta baja ala poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, colonia Juárez.	Sistema	4	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00
2.1.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	20	\$ 375.00	\$ 7,500.00
2.2.-	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	30	\$ 375.00	\$ 11,250.00
2.3.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón modelo DDR-X601, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	\$ 560.00	\$ 1,680.00
2.4.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung modelo SHR 6182, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	\$ 560.00	\$ 560.00

RECIBIÓ EN OFICINA DE CONTRATOS
EL 10/05/2016 A LAS 10:00 HORAS
POR EL SEÑOR
[Firma]

[Firma]

[Firma]



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.		HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100		2/6

Nº.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.5.-	Mantenimiento preventivo a monitor de 32" marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	\$ 555.00	\$ 2,220.00
2.6.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico.	Juego	4	\$ 400.00	\$ 1,600.00
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1º piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476. Col Juárez.	Sistema	1	\$ 1,685.00	\$ 1,685.00
3.1.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 modelo SRD1684-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	\$ 1,185.00	\$ 1,185.00
3.2.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.	Juego.	1	\$ 400.00	\$ 400.00
3.3.-	Mantenimiento preventivo a monitor de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 555.00	\$ 555.00
4.-	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80 , Col Juárez.	Sistema	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
4.1.-	Mantenimiento preventivo a Cámaras fijas a color marca UltraTrack modelo TVC-750, conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	5	\$ 375.00	\$ 1,875.00

RECIBIÓ EL COPIADO DE LA
CANTIDAD DE 5 UNIDADES DE
MONITORES LG 22M38A- LED 22
Y 4 UNIDADES DE JUEGOS DE
PARCHEO Y TRANSCPTORES PASIVOS

0216

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.	DOMICILIO: TEOHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100	3/6

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.2.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v., conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	11	\$ 375.00	\$ 4,125.00
4.3.-	Mantenimiento preventivo a monitor de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	\$ 555.00	\$ 555.00
4.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.	Juego	1	\$ 400.00	\$ 400.00
4.5.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR Pinetrón modelo X6016 conforme a lo descrito en el concepto 4.5.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	\$ 560.00	\$ 560.00
5.-	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, Col Juárez.	Sistema	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
5.1.-	Mantenimiento preventivo a amplificador con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	\$ 965.00	\$ 965.00
5.2.-	Mantenimiento preventivo a reproductor de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	\$ 965.00	\$ 965.00
5.3.-	Mantenimiento preventivo de altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	22	\$ 290.00	\$ 6,380.00
6.-	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico.	Equipo	4	\$ 4,150.00	\$ 16,600.00
7.-	Mantenimiento preventivo a sistema de brazos hidráulicos marca Merik ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	Sistema	2	\$ 4,150.00	\$ 8,300.00
8.-	Mantenimiento preventivo a cortinas mecánicas de acero para control de acceso ubicado en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476.	Pza.	7	\$ 3,000.00	\$ 21,000.00

[Handwritten signatures and stamps]



SOLUCIONES PROFESIONALES

SOLUCIÓN DE PROFESIONALES			UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.		HOJA
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.			DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100		4/6
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.					
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9.-	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Revolución N°. 1586.	Sistema	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
9.1.-	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7TURBON modelo PLDC100, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	43	\$ 380.00	\$ 16,340.00
9.2.-	Mantenimiento preventivo grabador de video digital (D.V.R.), marca HIKVISION modelo DS-7216HUI-F2N, conforme a lo descrito en el concepto 9.2.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	\$ 560.00	\$ 1,120.00
9.3.-	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR Palco modelo D-8000 conforme a lo descrito en el concepto 9.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	\$ 560.00	\$ 560.00
9.4.-	Mantenimiento preventivo a monitor de 17" marca DELL modelo POWER EDGE RACK, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	3	\$ 560.00	\$ 1,680.00
10.-	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Sistema	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
10.1	Mantenimiento preventivo ~~amplificador~~ master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	\$ 950.00	\$ 950.00
10.2	Mantenimiento preventivo ~~amplificador~~ , marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	\$ 950.00	\$ 950.00
10.3	Mantenimiento preventivo ~~amplificador~~ , marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	6	\$ 950.00	\$ 5,700.00
10.4	Mantenimiento preventivo a Altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico.	Pieza	172	\$ 290.00	\$ 49,880.00
11.-	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas de los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N°476 y Revolución N°. 1586, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	Equipo	14 8	\$ 3,150.00 \$ 3,150.00	\$ 44,100.00 \$ 25,200.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten text and a large 'X' mark on the right side of the page.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.		UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.		HOJA	
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.		DOMICILIO: TEOHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA DEMARCACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100		5/6	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
12.-	El mantenimiento preventivo al sistemas biométricos de control de acceso ubicado en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N°476 y Revolución N° 1586, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	Juego	1 4	\$ 2,100.00 \$ 2,100.00	\$ 2,100.00 \$ 8,400.00
13.-	Suministros Retiro, sustitución, suministro y colocación de cámaras en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	Pza.	12	\$ 2,900.00	\$ 34,800.00
14.-	Retiro, sustitución, suministro y colocación de servidor digital "DVR" (grabador de video digital) para el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476, conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico	Equipo	1	\$ 23,800.00	\$ 23,800.00
15.-	Retiro, sustitución, suministro y colocación de monitores en el CCTV de la Dirección General en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476, conforme a lo descrito en el concepto 15.- del Anexo Técnico	Pza.	2	\$ 6,950.00	\$ 13,900.00
16.-	Retiro, sustitución, suministro y colocación de monitores en el Sistema modular de comunicación en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476, conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico	Pza.	6	\$ 19,460.00	\$ 116,760.00
17.-	Retiro, sustitución, suministro y colocación de procesador de imagen tipo radian para su instalación en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476, conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico	Pza.	1	\$ 20,300.00	\$ 20,300.00
18.-	Rehabilitación de sistema de iluminación y comunicación digital en sala de juntas, en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476, conforme a lo descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico	Lote	1	\$ 28,350.00	\$ 28,350.00
19.-	Retiro, sustitución, suministro y colocación de cámaras a color para su instalación en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°476, conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico	Pza.	8	\$ 7,390.00	\$ 59,120.00

El monto unitario permitirá aplicar las penalizaciones señaladas en los Términos y Condiciones, en caso de que el Proveedor no cumpla con los plazos y requerimientos solicitados en cada concepto.

RECIBIÓ EN LA OFICINA DE CONTRATOS
EL 20/05/2019 A LAS 10:00 HORAS
POR EL SEÑOR
[Firma]

[Firma]

[Firma]



SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.			UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.			HOJA
PROVEEDOR: SOLUCIONES PROFESIONALES SPIRA S.A. DE C.V.			DOMICILIO: TEOTIHUACAN No. 18 COL. HIPODROMO CONDESA			6/6
			DEMARCAACION TERRITORIAL CUAUHTEMOC C.P. 06100			
N°	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	RESUMEN DE CONCEPTOS					
	Importe por servicio de los conceptos 1,1.1., 1.2., y 1.3. (C.C.T.V., 8° niv.)	Servicio	6	\$ 4,940.00	\$ 29,640.00	
	Importe por servicio de los conceptos 2, 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5., y 2.6.(C.C.T.V., P.B)	Servicio	6	\$ 29,610.00	\$ 177,660.00	
	Importe por servicio de los conceptos 3, 3.1., 3.2. y 3.3. (C.C.T.V., 1° niv.)	Servicio	6	\$ 3,825.00	\$ 22,950.00	
	Importe por ~~servicio de los~~ conceptos 4, 4.1., 4.2., 4.3., 4.4. y 4.5. (C.C.T.V., Tokio 80)	Servicio	6	\$ 8,715.00	\$ 52,290.00	
	Importe por servicio de los conceptos 5, 5.1., 5.2. y 5.3. (sistema audio, Tokio80)	Servicio	6	\$ 9,510.00	\$ 57,060.00	
	Importe por servicio del concepto 6. (ctrol de acceso Reforma 476)	Servicio	6	\$ 16,600.00	\$ 99,600.00	
	Importe por servicio del concepto 7. (sistema de brazos Reforma 476)	Servicio	6	\$ 8,300.00	\$ 49,800.00	
	Importe por servicio del concepto 8. (cortinas metálicas Reforma 476)	Servicio	6	\$ 21,000.00	\$ 126,000.00	
	Importe por servicio del concepto 9, 9.1., 9.2., 9.3. y 9.4 (C.C.T.V., Revolución 1586)	Servicio	6	\$ 20,900.00	\$ 125,400.00	
	Importe por servicio del concepto 10, 10.1., 10.2., 10.3. y 10.4. (sistema audio, Villalongin 117)	Servicio	6	\$ 58,680.00	\$ 352,080.00	
	Importe por servicio del concepto 11. (ctrol de acceso Reforma 476 y Tokio 80)	Servicio	6	\$ 69,300.00	\$ 415,800.00	
	Importe por suministros del concepto 12. (sistemas biométricos Reforma 476 y Tokio 80)	Servicio	6	\$ 10,500.00	\$ 63,000.00	
	Importe por suministros del concepto 13. (cámaras de video a color Reforma 476)	Pza.	12	\$ 2,900.00	\$ 34,800.00	
	Importe por suministros del concepto 14. (servidor digital DVR Reforma 476)	Equipo	1	\$ 23,800.00	\$ 23,800.00	
	Importe por suministros del concepto 15. (monitores 24" Reforma 476)	Pza.	2	\$ 6,950.00	\$ 13,900.00	
	Importe por suministros del concepto 16. (pantallas 55" Reforma 476)	Pza.	6	\$ 19,460.00	\$ 116,760.00	
	Importe por suministros del concepto 17. (procesador de imagen Reforma 476)	Pza.	1	\$ 20,300.00	\$ 20,300.00	
	Importe por suministros del concepto 18. (rehabilitación sistema de iluminación Reforma 476)	Lote	1	\$ 28,350.00	\$ 28,350.00	
	Importe por suministros del concepto 19. (cámaras de video Reforma 476)	Pza.	8	\$ 7,390.00	\$ 59,120.00	
	Importe total de los 19 conceptos				\$ 1,868,310.00	
	I. V. A.				\$ 298,929.60	
	TOTAL				\$ 2,167,239.60	
	(Dos millones ciento sesenta y siete mil doscientos treinta y nueve pesos 60/100 M.N.)					
	Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato					
	Nota: El costo del mantenimiento preventivo ya considera la mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo					

CIUDAD DE MEXICO A 6 DE DICIEMBRE DE 2018

VICTOR MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

RECIBI EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA EL PRESENTE DOCUMENTO EN FECHA 06/12/2018



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0094

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-EZ75-2018

-Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	ENERO 2019											
					2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
13	Retiro, sustitución, suministro, y colocación de cámaras ubicadas en: planta baja, (2) acceso vehicular, (1) estacionamiento dirección, (9) en vestíbulos de los pisos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	PZA	12	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
14	Retiro, sustitución, suministro, y colocación de servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja poniente) de Av. Paseo de la Reforma N° 476 conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
15	Retiro, sustitución, suministro, y colocación de monitores en el Control de Seguridad de la Dirección General (oficina secretario particular y oficina secretario adjunto), se deberá de considerar el suministro y colocación de pantallas de 24" que se ubica en: primer piso oriente, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 15.- del Anexo Técnico.	PZA	2	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
16	Sustitución, suministro, y colocación de pantallas de 55" ubicadas en: 8vo piso, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476 conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico.	PZA	6	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
17	Sustitución, suministro y colocación de procesador de imagen tipo radian para switche 24/7 conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras												
18	Rehabilitación de sistema de iluminación y comunicación digital de sala de juntas ubicada en: 8vo piso, del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476 conforme a lo descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico.	LOTE	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras												
19	Retiro, sustitución, suministro y colocación de cámaras ubicadas en: primer piso lado oriente del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476 conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	PZA	8	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México (8vo piso) Unidad de Inversiones Financieras												

CIUDAD DE MÉXICO A 6 DE DICIEMBRE DE 2018.

VICTOR MANUEL VAZQUEZ HERRANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-0506YR019-E279-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					FEBRERO 2019																											
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	5	6	7	8	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	25	26	27	28						
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso de Av. Paseo de la Reforma No 476, colonia Juárez.	SISTEMA	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México																												
1.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmease, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	PZA	7	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México																												
1.2	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pihitón modelo PDR-AHT 2016, conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México																												
1.3	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México																												
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión, ubicado en el cuarto de control (planta baja al pendiente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma No 476, colonia Juárez.	SISTEMA	4	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México																												
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	PZA	20	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México																												
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmease, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	PZA	30	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México																												
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pihitón, modelo DDR-X601, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	3	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México																												
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung modelo SHR 6182, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600 Ciudad de México																												



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0096

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-EZ75-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

					FEBRERO 2010																											
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32" marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico.	PZA	4	Av. Paseo de la Reforma No. 478, Colonia Juárez Desagüe, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																												
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Av. Paseo de la Reforma No. 478, Colonia Juárez Desagüe, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																												
3	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma No. 478, Col. Juárez.	SISTEMA	1	Av. Paseo de la Reforma No. 478, Colonia Juárez Desagüe, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																												
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 modelo SRD1894-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No. 478, Colonia Juárez Desagüe, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																												
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Av. Paseo de la Reforma No. 478, Colonia Juárez Desagüe, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																												
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22N38A-LED 22", conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Av. Paseo de la Reforma No. 478, Colonia Juárez Desagüe, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																												
4	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, Col. Juárez.	SISTEMA	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México																												
4.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras fijas a color marca Ultraack modelo TVC-750, conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico.	PZA	5	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México																												
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Enceesa modelo 557v., conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	PZA	11	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México																												
4.3	Mantenimiento preventivo a monitor de 22" LG 22N38A-LED 22", conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México																												
4.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México																												

VICTOR MARCELO VILLALBA / SERVICIOS
ADMINISTRADOR TECNICO



0097

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROCESAMIENTO DE DATOS					FEBRERO 2019																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
4.5	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.), marca Pioneer modelo XR018, conforme a lo descrito en el concepto 4.5.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Torre N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del Cuadrante, Ciudad de México.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

VICTOR MANUEL VILLALBA HERNANDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0098

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-0505YR018-E275-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con relaciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO					FEBRERO 2019																		
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28
9.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca Pelco modelo DX-5000 concepto 9.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Revolucion N° 1588 Col. Ben Ajurri C.P. 01000 Del. Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico.																			
9.4	Mantenimiento preventivo a monitor de 17" marca DELL modelo POWER EDGE RACK, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.	PZA	3	Revolucion N° 1588 Col. Ben Ajurri C.P. 01000 Del. Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico.																			
10	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalaz N° 117 del Anexo Técnico.	SISTEMA	1	Manuel Villalaz N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																			
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalaz N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																			
10.2	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Fonostar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalaz N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																			
10.3	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Radicon, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	6	Manuel Villalaz N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																			
10.4	Mantenimiento preventivo a Altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico.	PZA	172	Manuel Villalaz N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																			
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Revolución N° 1588, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	3	Revolucion N° 1588 Col. Ben Ajurri C.P. 01000 Del. Alvaro Obregon, Ciudad de Mexico.																			
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	14	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.																			
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (9vo piso), conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.																			
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Toldo N° 80, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Toldo N° 80 Col. Juárez C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																			

CIUDAD DE MÉXICO A 6 DE DICIEMBRE DE 2018.

VICTOR MANUEL VIZCARRA VIZCARRA
ADMINISTRADOR ÚNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-EZ75-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ABRIL 2019											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso de Av. Paseo de la Reforma N° 476, colonia Juárez.	SISTEMA	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
1.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmissa, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	PZA	7	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
1.2	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Piretron modelo PDR-AHT 2016, conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
1.3	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión, ubicado en el cuarto de control (planta baja del poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, colonia Juárez.	SISTEMA	4	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	PZA	20	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmissa, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	PZA	30	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Piretron, modelo DDR-X801., conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	3	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung modelo SHR 6182, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México												



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

3100

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacionales Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018

"Servicio de; "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO					ABRIL 2019																														
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32" marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico.	PZA	4	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
3	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col Juárez.	SISTEMA	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
4	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio No. 80, Col Juárez.	SISTEMA	1	Tokio No. 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
4.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras fijas a color marca Ultrac modelo TVC-750, conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico.	PZA	5	Tokio No. 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emese modelo 557V, conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	PZA	11	Tokio No. 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
4.3	Mantenimiento preventivo a monitor de 22" LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Tokio No. 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
4.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Tokio No. 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															

SECTOR MARQUEL VÁSQUEZ NERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

Invitación a Cuando Manos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. 1A-0506YR019-EZ75-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con relaciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					ABRIL 2019																															
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.), marca Piretron modelo X6018, conforme a lo descrito en el concepto 4.5.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Toda N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
4.5	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tóco N° 80, Col Juárez.	SISTEMA	1	Toda N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
5	Mantenimiento preventivo a amplificador con cassette, marca Utrax, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Toda N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
5.1	Mantenimiento preventivo a reproductor de discos compactos modelo marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Toda N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
5.2	Mantenimiento preventivo de altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.	PZA	22	Toda N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
5.3	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Paseo de la Reforma N° 478, (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contorno Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	4	Av. Paseo de la Reforma No. 478, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.																																
6	Mantenimiento preventivo a sistema de brazos hidráulicos marca Merit, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Paseo de la Reforma N° 478, conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	SISTEMA	2	Av. Paseo de la Reforma No. 478, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.																																
7	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 478 conforme a lo descrito en el concepto 8.- del Anexo Técnico.	PZA	7	Av. Paseo de la Reforma No. 478, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.																																
8	Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Revolución N° 1596.	SISTEMA	1	Revolución N° 1596 Col. San Agustín, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																																
9	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca L877URBON modelo PLDC100, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.	PZA	43	Revolución N° 1596 Col. San Agustín, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																																
9.1	Mantenimiento preventivo grabador de video digital (D.V.R.), marca HIKVISION modelo DS-7216HJH-L-P2N, conforme a lo descrito en el concepto 9.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	2	Revolución N° 1596 Col. San Agustín, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																																
9.2																																				



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional/ Electrónica Núm. IA-030GYR019-E275-2018

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

[illegible]

CIUDAD DE MÉXICO A 6 DE DICIEMBRE DE 2018.

~~VICTOR MANUEL VILLQUEZ HERNANDEZ~~
~~ADMINISTRADOR INMO~~

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-060GYR019-E275-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					JUNIO 2019																			
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso de Av. Paseo de la Reforma N° 478, colonia Juárez.	SISTEMA	1	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				
1.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	PZA	7	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				
1.2	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pipetrón modelo PDR-AHT 2016, conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				
1.3	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión, ubicado en el cuarto de control (planta baja ala portero) del Edificio del AV Paseo de la Reforma N° 478, colonia Juárez.	SISTEMA	4	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	PZA	20	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	PZA	30	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pipetrón, modelo DDR-X801., conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	3	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung modelo SHR 6182, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32" marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico.	PZA	4	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México																				

[Firma]
VICTOR MANUEL VILLANUEVA ESPINOSA
ADMINISTRADOR ÚNICO



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0104

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	JUNIO 2019																									
					3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																										
3	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma No 476. Col. Juárez.	SISTEMA	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																										
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 modelo SRD1694-27B conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																										
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																										
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																										
4	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, Col. Juárez.	SISTEMA	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																										
4.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras fijas a color marca "Ultrack" modelo "UVC-750", conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico.	PZA	5	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																										
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emessa modelo 557v., conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	PZA	11	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																										
4.3	Mantenimiento preventivo a monitor de 22" LG 22M38A-LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																										
4.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																										

VICTOR MARCELO VILLALBA
ADMINISTRADOR UNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					JUNIO 2019																			
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28
4.5	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.), marca Pinetron modelo X8016, conforme a lo descrito en el concepto 4.5.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
5	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, Col Juárez.	SISTEMA	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
5.1	Mantenimiento preventivo a amplificador con casetera, marca Ultratrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
5.2	Mantenimiento preventivo a reproductor de discos compactos modelo marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.	PZA	22	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, (Pirico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	4	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																				
7	Mantenimiento preventivo a sistema de brazos hidráulicos marca Merli ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	SISTEMA	2	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																				
8	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476 conforme a lo descrito en el concepto 8.- del Anexo Técnico.	PZA	7	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																				
9	Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Revolución N° 1588.	SISTEMA	1	Revolución N° 1588 Col. San Ángel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																				
9.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7TURBON modelo PLDC100, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.	PZA	43	Revolución N° 1588 Col. San Ángel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																				
9.2	Mantenimiento preventivo grabador de video digital (D.V.R.), marca HIKVISION modelo DS-7216UHL-F2N, conforme a lo descrito en el concepto 9.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	2	Revolución N° 1588 Col. San Ángel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																				



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0106

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018

"Servicio de: 'Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso'"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					JUNIO 2019																			
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28
9.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca Pelco modelo DX-8000 concepto 9.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Revolución N° 1588 Col. San Ángel, C.P. 06500, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																				
9.4	Mantenimiento preventivo a monitor de 17" marca DELL modelo POWER EDGE RACK, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.	PZA	3	Revolución N° 1588 Col. San Ángel, C.P. 06500, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																				
10	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalón N° 117.	SISTEMA	1	Manuel Villalón N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalón N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
10.2	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Forestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalón N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
10.3	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Radison, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	6	Manuel Villalón N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
10.4	Mantenimiento preventivo a Altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico.	PZA	172	Manuel Villalón N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Revolución N° 1588, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	8	Revolución N° 1588 Col. San Ángel, C.P. 06500, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																				
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Reforma N° 478, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	14	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																				
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 478 (Sivo piso), conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Av. Paseo de la Reforma No 478, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																				
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Toldo N° 80, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Toldo N° 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																				

CUADRO DE MEXICO A 6 DE DICIEMBRE DE 2018

VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



0107

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-0509YR019-E276-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DETALLE DE SERVICIOS					AGOSTO 2019																														
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso de Av. Paseo de la Reforma No 476, colonia Juárez.	SISTEMA	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
1.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emnassa, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	PZA	7	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
1.2	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Phetron modelo PDR-AHT 2016, conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
1.3	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión, ubicado en el cuarto de control (planta baja al poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma No 476, colonia Juárez.	SISTEMA	4	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	PZA	20	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emnassa, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	PZA	30	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Phetron, modelo DDR-X801, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	3	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung modelo SHR 8182, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															

VICTOR MARQUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

3108

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E276-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					AGOSTO 2019																													
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32" marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico.	PZA	4	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																														
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																														
3	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General, Instituto del Inmueble de Av. Paseo de la Reforma)	SISTEMA	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																														
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 modelo SRD1604-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																														
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																														
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M39A-LED 22", conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																														
4	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, Col Juárez.	SISTEMA	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														
4.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras fijas a color marca Ultrac modelo TVC-750, conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico.	PZA	5	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Errease modelo 557V, conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	PZA	11	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														
4.3	Mantenimiento preventivo a monitor de 22" LG 22M39A-LED 22", conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														
4.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														

VICTOR MANUEL VILLANUEVA HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-0606YR019-E275-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					AGOSTO 2019																														
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
4.5	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.), marca Phetron modelo X8018, conforme a lo descrito en el concepto 4.5.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Torre N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
5	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Torre N° 80, Col Juárez.	SISTEMA	1	Torre N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
5.1	Mantenimiento preventivo a amplificador con casetera, marca Ultratrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Torre N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
5.2	Mantenimiento preventivo a reproductor de discos compactos modelo marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Torre N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.	PZA	22	Torre N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	4	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
7	Mantenimiento preventivo a sistema de brazos hidráulicos marca Merik ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	SISTEMA	2	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
8	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476 conforme a lo descrito en el concepto 8.- del Anexo Técnico.	PZA	7	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																															
9	Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Revolución N° 1599,	SISTEMA	1	Revolución N° 1599 Col. San Ángel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																															
9.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca L87TURBON modelo PLDC100, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.	PZA	43	Revolución N° 1599 Col. San Ángel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																															
9.2	Mantenimiento preventivo grabador de video digital (D.V.R.), marca HIKVISION modelo DS-7216H-HI-F2N, conforme a lo descrito en el concepto 9.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	2	Revolución N° 1599 Col. San Ángel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																															



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

3110

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-0503YR019-E275-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
9.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca Peco modelo DX-8000 concepto 9.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Revolución N° 1588 Col. San Angel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																														
9.4	Mantenimiento preventivo a monitor de 17" marca DELL modelo POWER EDGE RACK, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.	PZA	3	Revolución N° 1588 Col. San Angel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																														
10	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongín N° 117.	SISTEMA	1	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														
10.2	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														
10.3	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	6	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														
10.4	Mantenimiento preventivo a Altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico.	PZA	172	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Revolución N° 1588, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	8	Revolución N° 1588 Col. San Angel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																														
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	14	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Chaparral, Cuauhtémoc, G.P. 06600, Ciudad de México.																														
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (5vo piso), conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Chaparral, Cuauhtémoc, G.P. 06600, Ciudad de México.																														
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Tokio N° 80, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																														

Ciudad de México a 6 de Diciembre de 2018.

VICTOR MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

1000 1000000



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-950GYR019-EZ75-2018

"Servicio de: 'Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso'

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					OCTUBRE 2019																															
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso de Av. Paseo de la Reforma N° 476, colonia Juárez.	SISTEMA	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
1.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmease, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	PZA	7	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
1.2	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Phetron modelo PDR-AHT 2016, conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
1.3	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión, ubicado en el cuarto de control (planta baja del portento) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476, colonia Juárez.	SISTEMA	4	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Peico, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	PZA	20	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmease, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	PZA	30	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Phetron, modelo DDR-X601, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	3	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung modelo SHR 6182, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																

VICTOR MANUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR UNICO



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

012

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. 14-050GYR(019-EZ76-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					OCTUBRE 2019																															
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32" marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico.	PZA	4	Ar. Paseo de la Reforma No 478, Col. Jardines del Bosque, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																																
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Ar. Paseo de la Reforma No 478, Col. Jardines del Bosque, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																																
3	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General (edificio antiguo) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma No 478, Col. Juárez.	SISTEMA	1	Ar. Paseo de la Reforma No 478, Col. Jardines del Bosque, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																																
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 modelo SRD1689-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Ar. Paseo de la Reforma No 478, Col. Jardines del Bosque, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																																
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Ar. Paseo de la Reforma No 478, Col. Jardines del Bosque, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																																
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A-LED 22", conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Ar. Paseo de la Reforma No 478, Col. Jardines del Bosque, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México																																
4	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Toluca No 80, Col. Juárez.	SISTEMA	1	Toluca No 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del Cuauhtémoc, Ciudad de México																																
4.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras fijas a color marca UltraTrack modelo TVC-750, conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico.	PZA	5	Toluca No 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del Cuauhtémoc, Ciudad de México																																
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Enesace modelo 557V, conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	PZA	41	Toluca No 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del Cuauhtémoc, Ciudad de México																																
4.3	Mantenimiento preventivo a monitor de 22" LG 22M38A-LED 22", conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Toluca No 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del Cuauhtémoc, Ciudad de México																																
4.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Toluca No 80 Col. Juárez, C.P. 06500, Del Cuauhtémoc, Ciudad de México																																

VICTOR MANUEL VILLANUEVA VILLANUEVA
ADMINISTRADOR UNICO



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					OCTUBRE 2019																															
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
4.5	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.), marca Pinetron modelo X8018, conforme a lo descrito en el concepto 4.5.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Totol N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
5	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Totol N° 80, Col. Juárez.	SISTEMA	1	Totol N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
5.1	Mantenimiento preventivo a amplificador con casaca, marca Ultrac, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Totol N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
5.2	Mantenimiento preventivo a reproductor de discos compactos modelo marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Totol N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.	PZA	22	Totol N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.																																
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	4	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
7	Mantenimiento preventivo a sistema de brazos hidráulicos marca Merit ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	SISTEMA	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
8	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476 conforme a lo descrito en el concepto 8.- del Anexo Técnico.	PZA	7	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México																																
9	Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Revolución N° 1586,	SISTEMA	1	Revolución N° 1586 Col. San Ángel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																																
9.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LBTURBON modelo PLD1000, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.	PZA	43	Revolución N° 1586 Col. San Ángel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																																
9.2	Mantenimiento preventivo grabador de video digital (D.V.R.), marca HIKVISION modelo DS-7216-HUHI-P2N, conforme a lo descrito en el concepto 9.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	2	Revolución N° 1586 Col. San Ángel, C.P. 01000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.																																

VICTOR MARQUEZ VAZQUEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



二二

Inflación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018

"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	OCTUBRE 2019
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
9.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca Pelco modelo DX-8000 concepto 9.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Revolución N° 1594 Col. San Ángel, C.P. 06000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.	
9.4	Mantenimiento preventivo a monitor de 17" marca DELL modelo POWER EDGE RACK, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.	PZA	3	Revolución N° 1594 Col. San Ángel, C.P. 06000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.	
10	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongín N° 117.	SISTEMA	1	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	
10.2	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Fonostar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	
10.3	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Radison, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	6	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	
10.4	Mantenimiento preventivo a Altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico.	PZA	472	Manuel Villalongín N° 117 Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Revolución N° 1596, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	3	Revolución N° 1596 Col. San Ángel, C.P. 06000, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México.	
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	14	Ay. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Chapultepec, Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (Svo piso), conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Ay. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez Chapultepec, Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México	
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Toluca N° 80, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Toluca N° 80 Col. Juárez, C.P. 06000, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	

CRUDAD DE MÉXICO A 8 DE DICIEMBRE DE 2018.

VICTOR MANUEL VIZQUEZ NERMANDEZ



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018
"Servicio de: "Mantenimiento preventivo y correctivo con reflexiones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	DICIEMBRE 2019											
					2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1.	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso de Av. Paseo de la Reforma No 476, colonia Juárez.	SISTEMA	1	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.												
1.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmease, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	PZA	7	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.												
1.2	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Piretron modelo PDR-AHT 2016, conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.												
1.3	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.												
2.	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión, ubicado en el cuarto de control (planta baja ala poniente) del Ministerio de Av. Paseo de la Reforma No 476, colonia Juárez.	SISTEMA	4	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.												
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	PZA	20	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.												
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmease, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	PZA	30	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.												
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Piretron modelo DDR-X601, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	3	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.												
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung modelo SHR 6182, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.												

VICTOR MARTÍNEZ VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

016

Asignación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-056GYR019-E275-2018
"Servicio de: 'Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso'"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					DICIEMBRE 2019																														
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32" marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico.	PZA	4	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México.																															
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México.																															
3	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma No 476, Col. Juárez.	SISTEMA	1	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México.																															
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México.																															
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México.																															
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A-LED 22", conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	A. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México.																															
4	El mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80, Col. Juárez.	SISTEMA	1	Tokio N° 80 Col. Juárez C.P. 06500 Del Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
4.1	Mantenimiento preventivo a Cámaras fijas a color marca Ultratek modelo TVC-750, conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico.	PZA	5	Tokio N° 80 Col. Juárez C.P. 06500 Del Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emesee modelo 557V, conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	PZA	11	Tokio N° 80 Col. Juárez C.P. 06500 Del Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
4.3	Mantenimiento preventivo a monitor de 22" LG 22M38A-LED 22", conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.	PZA	1	Tokio N° 80 Col. Juárez C.P. 06500 Del Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															
4.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 4.4.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	Tokio N° 80 Col. Juárez C.P. 06500 Del Cuauhtémoc, Ciudad de México.																															

VICTOR MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



0117

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-EZ75-2018

"Servicio de: 'Mantenimiento preventivo y correctivo con reflexiones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso'

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					DICIEMBRE 2019																														
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
4.5	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.), marca Phatcon modelo X8018, conforme a lo descrito en el concepto 4.5.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Toluca N° 80 Col. Juárez C.P. 95500 Del Cuadrante Ciudad de México																															
5	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble del Toluca N° 80.	SISTEMA	1	Toluca N° 80 Col. Juárez C.P. 95500 Del Cuadrante Ciudad de México																															
5.1	Mantenimiento preventivo a amplificador con casillera, marca Ultrac, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Toluca N° 80 Col. Juárez C.P. 95500 Del Cuadrante Ciudad de México																															
5.2	Mantenimiento preventivo a reproductor de discos compactos modelo marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Toluca N° 80 Col. Juárez C.P. 95500 Del Cuadrante Ciudad de México																															
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.	PZA	22	Toluca N° 80 Col. Juárez C.P. 95500 Del Cuadrante Ciudad de México																															
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	4	A. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México																															
7	Mantenimiento preventivo a sistema de brazos hidráulicos marca Merk ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	SISTEMA	2	A. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México																															
8	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476 conforme a lo descrito en el concepto 8.- del Anexo Técnico.	PZA	7	A. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500 Ciudad de México																															
9	Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Revolución N° 1586.	SISTEMA	1	Revolucion N° 1586 Col. San Ángel, C.P. 06000 Del Cuadrante Ciudad de México																															
9.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LBTURBON modelo PLDC100, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.	PZA	43	Revolucion N° 1586 Col. San Ángel, C.P. 06000 Del Cuadrante Ciudad de México																															
9.2	Mantenimiento preventivo grabador de video digital (D.V.R.), marca MIKVISION modelo DS-7216UHI-F2N, conforme a lo descrito en el concepto 9.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	2	Revolucion N° 1586 Col. San Ángel, C.P. 06000 Del Cuadrante Ciudad de México																															

VICTOR MANUEL VÁSQUEZ NEVAREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0118

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018

"Servicio de: Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO					DICIEMBRE 2019																														
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
9.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca Pelco modelo DX-8000 concepto 9.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Revolucion N° 1586 Col San Agustin C.P. 01000 Del Aztlán Otzamal Ciudad de México																															
9.4	Mantenimiento preventivo a monitor de 17" marca DELL modelo POWER EDGE RACK, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.	PZA	3	Revolucion N° 1586 Col San Agustin C.P. 01000 Del Aztlán Otzamal Ciudad de México																															
10	Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalonguín N° 117.	SISTEMA	1	Manuel Villalonguín N° 117 Col Cuauhtémoc C.P. 06500 Del Cuauhtémoc Ciudad de México																															
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador mixer con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalonguín N° 117 Col Cuauhtémoc C.P. 06500 Del Cuauhtémoc Ciudad de México																															
10.2	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Forstar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	1	Manuel Villalonguín N° 117 Col Cuauhtémoc C.P. 06500 Del Cuauhtémoc Ciudad de México																															
10.3	Mantenimiento preventivo amplificador, marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	6	Manuel Villalonguín N° 117 Col Cuauhtémoc C.P. 06500 Del Cuauhtémoc Ciudad de México																															
10.4	Mantenimiento preventivo a Altavoces, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico.	PZA	172	Manuel Villalonguín N° 117 Col Cuauhtémoc C.P. 06500 Del Cuauhtémoc Ciudad de México																															
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Revolución N° 1586, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	8	Revolucion N° 1586 Col San Agustin C.P. 01000 Del Aztlán Otzamal Ciudad de México																															
11	Mantenimiento preventivo a control de acceso en entrada a oficinas del inmueble de Reforma N° 476, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	EQUIPO	14	A. Paseo de la Reforma No 476 Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600 Ciudad de México																															
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (8vo piso), conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	1	A. Paseo de la Reforma No 476 Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600 Ciudad de México																															
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Tokio N° 80, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	JUEGO	4	Tokio N° 80 Col Juárez C.P. 06600 Del Cuauhtémoc Ciudad de México																															

CIUDAD DE MÉXICO A 6 DE DICIEMBRE DE 2018.

VICTOR MANUEL VAZQUEZ-HERNANDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

SIN TEXTO

✓



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXOS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

UNIDAD DE CONTRATOS

Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E275-2018

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas del 13 de diciembre de 2018**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística el Lic. Sergio Marcelo Aguilar Esparza lleva a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-050GYR019-E275-2018**, convocado para la contratación del servicio de: **Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso**, de conformidad con lo siguiente: -----

De conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración este acto es presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de éste Instituto. -----

Fallo

De conformidad con el artículo 37, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se enlistan los licitantes cuya proposición se desecha conforme a las razones contenidas en el Resultado de la Evaluación Técnica realizada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales remitida mediante oficio número 09 53 61 14C1/16884, mismos que se anexan como parte integrante de la presente acta. -----

Núm.	Licitante	Evaluación Técnica
1.-	Aikomex, S.A. de C.V.	No Cumple
2.-	Arvic Servicios Integrales, S.A. de C.V.	No Cumple
3.-	Grupo Siayec, S.A. de C.V.	No Cumple
4.-	P-S-21 Alarmas, S.A. de C.V.	No Cumple

Se informa que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2 "Evaluación de la propuesta económica" de la convocatoria que rige el presente procedimiento, sólo las proposiciones que resulten solventes técnicamente, serán consideradas para realizar la evaluación económica. -----

Adicionalmente, se informa que la proposición del licitante **Arvic Servicios Integrales, S.A. de C.V.** no cuenta con firma electrónica, establecida como requisito en los numerales 5.1. *Evaluación de la propuesta técnica* y 5.2 *Evaluación de la propuesta económica* de la convocatoria que rige el presente procedimiento. Se anexan como parte integrante de esta acta las pantallas de CompraNet donde se aprecia que, los campos "Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente" y "Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente" se encuentran "Sin archivo adjunto". Por lo anterior, es desechada conforme a lo señalado en el numeral **4.2.- Causales expresas de desechamiento**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento por haber incurrido en la causal número **4.2.8.- Cuando la proposición técnica o económica no cuente con la firma electrónica en el sistema CompraNet, establecida por la Secretaría de la Función Pública como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Se tendrá como no firmada la proposición cuando en alguno de los campos de CompraNet denominados "Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente" y "Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente" se aprecie el mensaje: "sin archivo adjunto."** -----

De conformidad con el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se relacionan los licitantes cuya proposición resultó solvente: -----

Núm.	Licitante	Evaluación Técnica
1.-	Comercializadora MK Comunicaciones, S.A. de C.V.	Si Cumple
2.-	Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.	Si Cumple



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E275-2018

Se informa que no obstante resultar solvente técnicamente y cumplir con los requisitos legales la proposición del licitante **Comercializadora MK Comunicaciones, S.A. de C.V.**, no se le adjudica la contratación, debido a que su oferta económica **supera el presupuesto autorizado** para el presente procedimiento. Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la LAASSP.

De conformidad con los artículos 37 fracción IV y 43, de la LAASSP, una vez analizadas las propuestas técnico-económicas y la documentación legal del licitante que cumple con los requisitos para prestar el servicio en las condiciones requeridas por el Instituto, y toda vez que se cuenta con disponibilidad presupuestal, conforme al Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000000480-2019, se determina adjudicar el contrato, para la prestación del servicio señalado al licitante **Soluciones Profesionales Spira, S.A. de C.V.** conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta como parte integrante de la presente acta.

De la consulta a la información publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, sobre proveedores y contratistas sancionados o con impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos no se encontró al proveedor adjudicado.

El monto adjudicado es por la cantidad de **\$1,868,310.00** (Un millón ochocientos sesenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se notifica al licitante adjudicado, que la firma de(l) (los) contrato(s) se realizará como plazo máximo el día **28 de diciembre de 2018**, en la División de Contratos, sita en la Calle Durango número 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP.

De conformidad con el artículo 48 de la LAASSP se informa al representante de la empresa adjudicada que deberá entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Evaluación	Servidor Público Responsable.
Evaluación técnica	Braulio Gustavo Suárez de Blas. Titular de la División de Inmuebles Centrales. Área Técnica
Evaluación legal y económica	Sergio Marcelo Aguilar Esparza. Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Área contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a cinco días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), con este procedimiento se sustituye la notificación personal.



0256

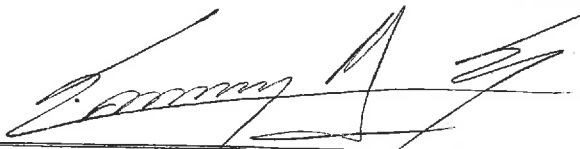
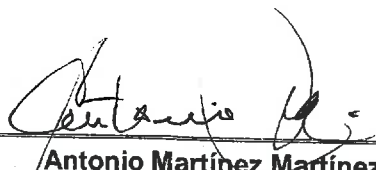
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Núm. IA-050GYR019-E275-2018

Cierre del acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto a las 18:30 horas del día de su fecha de inicio, esta acta consta de **3 (tres) hojas**, anexándose como parte integrante de la misma, **3 (tres) hojas**, correspondientes al resultado de la evaluación técnica y su oficio de remisión, **3 (tres) hojas** correspondientes a las pantallas de CompraNet de la proposición del licitante Arvic Servicios Integrales, S.A. de C.V. y **6 (seis) hojas** que corresponden a la propuesta económica adjudicada, procediendo al cierre de la presente acta de Fallo, por lo que se rubrica al margen y se firma al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Sergio Marcelo Aguilar Esparza
Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)	 José Antonio Archundia Enríquez
Representante de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales	 Antonio Martínez Martínez

Fin del Acta

SIN TEXTO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C8M0958

ANEXO 3

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

26-11-18 Ciudad de México, 26 NOV 2018
15960 Oficio Núm. 09 54 38 14C0/ 15960

Licenciado

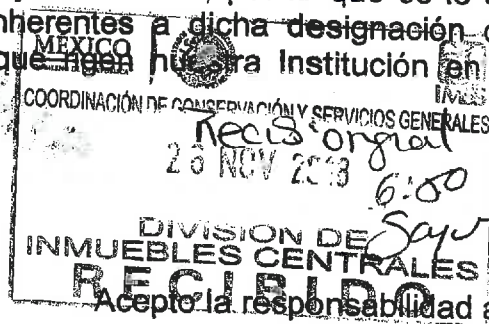
Braulio Gustavo Suárez de Blas

Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

Con fundamento en los numerales 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato y Representante Técnico**, que derive del proceso para la contratación del servicio consistente en el: **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2019, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen para esta Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Aída Aguilera López
Titular de la Coordinación Técnica de
Conservación y Servicios Complementarios

Braulio Gustavo Suárez De Blas
Titular de la División de Inmuebles Centrales

71
Daniel Prado Gómez
Jefe del Área de Conservación

José Antonio Archundia E
Elaboró y Revisó

Daniel Prado Gómez
Autorizó

SIN TEXTO